



ACTA N° 2017-02

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 16 de marzo de 2017, se reunió en sesión ordinaria la Comisión de Convenios, con la asistencia del Secretario, Cristián Puig; del Director de División de Ciencias Biológicas, Héctor Herrera; de la Decana de Estudios de Postgrado, María Isabel Gonzatti; de la Directora de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Mirelli Durán; de la Directora de Relaciones Internacionales y de Cooperación, Elena Úrsula Ehrmann y de la Directora de Asuntos Públicos, María Teresa Arbeláez quien asiste por el Departamento de Relaciones Interinstitucionales.

ORDEN DEL DIA

- I. Consideración Orden del Día
- II. Aprobación del Acta N° 2017-01
- III. Revisión de Proyecto de:
 - a. Propuesta de Convenio General con el Hospital de Clínicas Caracas
 - b. Propuesta de Convenio General con Academia Nacional de la Historia
 - c. Propuesta de Convenio General con la Universidad Central de Chile
 - d. Propuesta de renovación de Convenio Específico con la Fundación Carolina, España.
 - e. Propuesta de Convenio Específico de Intercambio con el Instituto Superior Técnico de Lisboa, Portugal.
- IV. Puntos varios

I. CONSIDERACIÓN ORDEN DEL DÍA

Sometido a consideración el orden del día, se aprobó tal y como fue presentado.

II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 2017-01

Se aprobó el acta N° 2017-01 tal y como se presentó.

III. REVISIÓN DE PROYECTO DE:

a	Propuesta de Convenio General con el Hospital de Clínicas Caracas
----------	--



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO
COMISIÓN DE CONVENIOS

Tipo	Convenio General
Proponente	<ul style="list-style-type: none">Daniel Varnagy, Responsable de la Especialización en Opinión Pública y Comunicación Política
Responsables	<ul style="list-style-type: none">Por parte de la USB: Decanato de Estudios de PostgradoPor parte del Hospital de Clínicas Caracas: Miguel Salomón, Presidente de la Junta Directiva
Objetivo	Servir de marco para la cooperación entre ambas instituciones a través del desarrollo de alguno de los objetivos que a continuación se proponen: <ul style="list-style-type: none">Cooperación pedagógicaActividades de investigación conjuntaParticipación en seminarios y encuentros académicosRealización de actividades culturales y deportivasActividades para el desarrollo de comunidades y el sector productivo
Vigencia:	Será de tres (3) años contados a partir de la firma del mismo.
Antecedentes e información de interés:	<ul style="list-style-type: none">Realización de pasantías profesionales para la carrera Ingeniería de Producción de la USB (3).Realización de trabajo especial de grado para optar al título de Ingeniero de Producción de la USB (1)
Beneficios:	Promover actividades de cooperación, docencia, investigación y extensión para ambas instituciones
Avales:	
Plan de trabajo:	<ul style="list-style-type: none">A programar entre las partes.
Financiamiento:	Tanto "USB" como "HCC" podrán solicitar apoyo financiero de terceras partes de manera conjunta o individual, con el fin de llevar adelante los proyectos y actividades definidas en el presente convenio y los acuerdos específicos. En caso de que surgieran compromisos derivados de apoyos financieros obtenidos, deben ser aceptados previamente por ambas partes.
Anexos:	<ul style="list-style-type: none">Propuesta de Convenio GeneralDocumentos Constitutivos del HCC
Datos del responsable por parte de la USB.	Decanato de Estudios de Postgrado, a cargo de la profesora María Isabel Gonzatti E mail: dpost@usb.ve Ext. 3400
Datos del responsable por parte de la otra Institución:	Gregory Contreras, Coordinador del Consejo Docente y de Investigación E mail: gregory.contreras@clincascaracas.com Cel. 0414-225.3967, Telf. 508-6111
Para la firma	En caso de que este acuerdo prospere y se apruebe ante el Consejo Directivo: las firmas (Rector y contraparte), serán:

